



**JAVIER TEJADO  
DONDE**

“El TEPJF prevé dictaminar que el INE tomó decisiones sobre paridad de género sin tener facultades”  
[A17]



## Los partidos, enredados por las gubernaturas para mujeres

**E**l Acuerdo del INE/CG560/2023, con fecha del 24 de octubre, que estableció que al menos cinco gubernaturas sean para candidatas mujeres y el resto para candidatos hombres ha metido en una dinámica de incertidumbre y todo tipo de cálculos políticos a los partidos.

Para empezar, todos los partidos, salvo el Verde, cuyo mayor interés radica en que la senadora Sasil Dora Luz de León sea la candidata de la 4T a la gubernatura de Chiapas, expresaron ante el INE molestia por la nueva regla y porque ésta se tomó en la recta final para nombrar a sus respectivos candidatos.

Pero a pesar de que todos los partidos políticos están abiertamente en contra, sólo uno, Movimiento Ciudadano (MC), impugnó el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Morena y el Partido del Trabajo no impugnaron, aparentemente para no entrar en la disputa que hay entre el sector “duro” de ambos partidos, que apoya a Clara Brugada como su posible candidata a la CDMX, y que está conteniendo contra el aventajado en las encuestas, Omar García Harfuch. Así, los dos partidos oficialistas al parecer

no tomaron partido y decidieron no impugnar un acuerdo que en la mesa del Consejo General del INE tacharon de ilegal. Pero no impugnar en los hechos, más que neutralidad, se lee como un apoyo implícito a Brugada.

La lógica del PRI, PAN y PRD, quienes tampoco impugnaron el acuerdo, es que les conviene dejarlo pasar, aunque no les guste, pues eso fortalece las posibilidades de que la candidata de la 4T a la CDMX sea la alcaldesa con licencia de Iztapalapa, y la oposición piensa que es más fácil ganarle a ella que al exjefe de la policía de la CDMX.

El tema de las cuotas de género ha hecho que también en otras entidades haya dificultades para definir candidaturas. Por ejemplo, Morena postergó 10 días el destape de sus “corcholatas” estatales, para hacerlo este viernes, una vez que el TEPJF resuelva la impugnación de MC.

Ayer por la noche se distribuyó el proyecto de sentencia y señala que el INE tomó decisiones sin tener facultades para ello. Pero, para no dejar a las mujeres en incertidumbre, el TEPJF propone asumir jurisdicción plena y ordena que la paridad de género sólo se pueda definir a nivel federal cuando los estados no hayan legislado al respecto.

En las nueve entidades en que se renovarán gubernaturas, sólo Yucatán ya tiene el tema legislado. Así que el TEPJF deja a Yucatán fuera de la resolución y, para las otras ocho entidades, instruye la paridad de género. Esto significa que cada partido político o coalición tendrá que nombrar a cuatro candidatas mujeres y a cuatro candidatos hombres, y Yucatán queda fuera de cualquier acuerdo de género, pues ya cuenta con una legislación específica al respecto. Es, pues, un acuerdo de “paridad flexible”.

En teoría, el TEPJF podría resolver el asunto este próximo miércoles. Y la definición daría finalmente certeza para que los partidos puedan definir sus candidatos y candidatas en las nueve entidades en donde habrá elección el próximo 2 de junio.

Así, veremos qué pasa en el TEPJF. Los partidos políticos necesitan una resolución para avanzar con sus estrategias, al igual que los aspirantes para preparar sus campañas en búsqueda del voto en 2024. Mientras esto sucede, todos los partidos y candidatos siguen en vilo.



**Cambiando de tema.** Bien por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que está ayudando a restablecer la radio y la TV en Acapulco. Ayer se publicó un acuerdo por medio del cual el IFT va a prestar por seis meses a las estaciones de radio dañadas transmisores que tiene incautados de estaciones que operaban sin permiso en otras zonas del país.

A 10 días del huracán *Otis*, ya están operando Televisa y TV Azteca. En radio ya operan ACIR, Fórmula y MVS. Aún hay varias estaciones que no restablecen sus transmisiones, pero esta es la principal manera en que los acapulqueños se enteran de lo que sucede ahí. Se comprueba que la radiodifusión, una vez más, es la columna vertebral de la comunicación en México. ●

X: @JTejado

**A pesar de que todos los partidos están en contra, sólo uno, Movimiento Ciudadano, impugnó el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

